

**Construcción y deconstrucción
de la subjetividad jurídica.
Una reflexión sobre cuerpos y tecnologías
desde Shulamith Firestone hasta
Donna Haraway*****

**Doing and Undoing Legal Subjectivity.
A Reflection on Bodies and Technology
from Shulamith Firestone
to Donna Haraway**

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo presentar una reflexión crítica sobre la subjetividad jurídica, centrándose en el impacto de la tecnología en los problemas jurídicos del feminismo. En particular, después de una descripción general acerca de las mujeres *en la* tecnología y de mujeres y tecnología, se examinan las perspectivas de Shulamith Firestone y Donna Haraway. La primera lleva a la “construcción” del sujeto jurídico, sobre la base de un acto

* Senior Assistant Professor del Dipartimento di Filosofia e Comunicazione de la Università di Bologna (Italia). ORCID ID: 0000-0002-5133-5885. Contacto: serena.vantin3@unibo.it

** Recibido el 16 de julio de 2020, aprobado el 28 de diciembre de 2021.

Para citar el artículo: VANTIN, S. *Construcción y deconstrucción de la subjetividad jurídica. Una reflexión sobre cuerpos y tecnologías desde Shulamith Firestone hasta Donna Haraway*. En *Revista Derecho del Estado*, Universidad Externado de Colombia, N.º 52, mayo-agosto de 2022, 279-298.

DOI: <https://doi.org/10.18601/01229893.n52.09>

*** Las temáticas desarrolladas en esta contribución han sido profundizadas en el marco de la Oficina Informática que coordino en el Centro di Ricerca Interdipartimentale su Discriminazioni e Vulnerabilità dell'Università di Modena e Reggio Emilia (CRID) (<http://www.crid.unimore.it/site/home/attivita/laboratori-e-gruppi-di-lavoro/articolo1065040276.html>). Traducción de Michele Zezza. Agradezco, por el fructífero debate, al Prof. Gianfrancesco Zanetti, al Prof. Thomas Casadei, al Dr. Gianluigi Fioriglio y al Dr. Francesco De Vanna. También agradezco al Prof. Stefano Pietropaoli y a la Profesora Susanna Pozzolo, que me permitieron presentar una primera versión de estas reflexiones en dos clases telemáticas de seminario de Informática Jurídica, impartidas respectivamente en la Università di Firenze (20 de marzo de 2020) y en la Università di Brescia (7 de abril de 2020). Finalmente, deseo expresar un agradecimiento al Prof. Gonzalo Ramírez Cleves por el diálogo sobre los problemas tratados. Gracias también el Dr. Michele Zezza que ha traducido el texto del italiano al español con gran paciencia y dedicación.

voluntario y racional (individual); la segunda, en cambio, conduce a la “deconstrucción” de la subjetividad jurídica en sí misma. Algunas consideraciones finales enfatizan las implicaciones que las reflexiones críticas sobre cuerpos, tecnologías y subjetividad tienen sobre la teoría del derecho y su finalidad.

PALABRAS CLAVE

Tecnología, cuerpos, subjetividad jurídica, Shulamith Firestone, Donna Haraway.

ABSTRACT

This paper aims at presenting a critical reflection on legal subjectivity, focusing on the impact that technology has on feminist legal issues. In particular, after a general overview on women *in* technology and women *and* technology, Shulamith Firestone’s and Donna Haraway’s perspectives will be discussed. The first one will lead to the “construction” of the legal subject, on the basis of a voluntary and rational (individual) act; the second view will lead, instead, to the “deconstruction” of the legal subjectivity itself. Some final considerations will emphasise the implications that the critical reflections on bodies, technologies and subjectivity have on the theory of law and its purposes.

KEYWORDS

Technology, bodies, legal subjectivity, Shulamith Firestone, Donna Haraway.

SUMARIO

Introducción. Las piezas de un viejo mosaico. 1. Mujeres *en la* tecnología vs. mujeres y tecnologías. 2. Shulamith Firestone, la esclavitud de la reproducción y el potencial liberador. 3. Donna Haraway: del *ciborg* al *Chthulucene*. “La máquina somos nosotros”. Conclusiones. La “explosión de la multiplicidad” en las teorías críticas del derecho. Referencias.

INTRODUCCIÓN. LAS PIEZAS DE UN VIEJO MOSAICO

Ya en *La dialéctica del sexo*, publicada en 1970, Shulamith Firestone había expresado la esperanza en un futuro en el que la tecnología permitiría superar la dúplice “esclavitud” del trabajo y de la reproducción, erradicando las causas principales de las desigualdades entre los sexos: “La reproducción de la especie por parte de un género en beneficio de ambos sería substituida por la reproducción artificial (o al menos por la posibilidad de elegirla); los niños nacerían de ambos sexos, o independientemente de ambos, dependiendo de

cómo se considere este tema. [...] La división del trabajo sería compensada por la eliminación del propio trabajo (automación)”¹.

Quince años atrás, Donna Haraway publicó el célebre *Manifiesto Cyborg*, un texto visionario que proponía la metáfora del *ciborg* como “organismo [...] híbrido [...], una criatura que pertenece tanto a la realidad social como a la ficción”².

Aunque con tono provocador, la autora preveía que dicha entidad sustituiría la frágil carnalidad del humano, y con ella sus dicotomías biológicas, para dar vida, al igual que en sus novelas de ciencia-ficción en las que se inspiraba, a una futura “raza” de seres vivientes, resultado de una fusión que ya es inescindible entre humanidad y artificialidad, cuerpo y máquina, naturaleza y cultura. Por tanto, las innovaciones de la técnica y de la especie habrían producido individuos más fuertes, pero también menos discriminados porque más “parecidos” entre ellos.

Estas ideas, al mismo tiempo utópicas y distópicas³, han encontrado colocación en la corriente de los así llamados *Feminist Technology Studies*, que desde las últimas décadas del siglo pasado razona, específicamente, sobre las consecuencias que la difusión de las nuevas tecnologías digitales tiene (y tendrá) sobre las desigualdades entre los géneros⁴.

1 FIRESTONE, S. *The Dialectic of Sex: The Case for Feminist Revolution*. Nueva York: William Morrow and Co., 1970, pp. 25-26.

2 HARAWAY, D. *A Cyborg Manifesto*. En *Socialist Review*. 1985, 65-108, 1985 (nota editorial contenida en HARAWAY, D. *Simians, Cyborg and Women. The Reinvention of Nature*. Londres: Routledge, 1991, 149-181, en especial 150).

3 Véase BACCOLINI, R. *Corpo, diritti riproduttivi e rapporti di genere nelle distopie delle donne del terzo millennio*. En *Cosmopolis*. 2018. Disponible en: <https://www.cosmopolisonline.it/articolo.php?numero=xv122018&id=2>

4 La corriente de los *Feminist Technology Studies* ha tenido, hasta hoy, numerosas modificaciones y rearticulaciones. Si, en una primera fase, recogía principalmente contribuciones heterogéneas e interdisciplinarias relativas a la relación entre género y tecnologías, género y ciencia, género e internet (véase, en particular, HARCOURT, W. [ed.], *Women@internet. Creating New Cultures in Cyberspace*. Londres: Zed Books, 2000), después de la divulgación de las obras de Haraway nació una rama así llamada “ciberfeminista”, al lado de aquella propiamente “tecnofeminista” (véase WAJCMAN, J. *Feminism Confronts Technology*. University Drive [PA]: Pennsylvania State University Press, 1991; WAJCMAN, J. *Technofeminism*. Cambridge: Polity Press, 2004). En los últimos años, las propuestas procedentes de los entornos militantes se han multiplicado. Entre muchas otras, merece atención, por ejemplo, el “xenofeminismo”, del que Helen Hester ha escrito el manifiesto (publicado en 2018), una rama de estudios feministas nacida de un colectivo inglés (véase HESTER, H. *Xenofeminism*. Cambridge: Polity Press, 2018). Para profundizar, véase, en particular, FAULKNER, W. *The Technology Question in Feminism: A View from Feminist Technology Studies*. En *Women's Studies International Forum*. 1, 2001, 79-95; LOHAN, M. y FAULKNER, M. *Masculinities and Technologies*. En *Men and Masculinities*. 4, 2000, 319-329; BRAY, F. *Gender and Technology*. En *Annual Review of Anthropology*. 2007, 37-52; PUENTE, S. *From Cyberfeminism to Technofeminism: From an Essentialist Perspective to Social Cyberfeminism in Certain Feminist Practices in Spain*. En *Women's Studies International Forum*. 31, 2008, 434-440; ÅSBERG, C. y LYKKE, N. *Feminist Technoscience Studies*. En *European Journal of Women's Studies*. 4, 2010, 299-305; HILBERT, M. *Digital Gender Divide or Technologically*

En el cauce de esta tradición de estudios, en este artículo nos detendremos en aquel núcleo teórico que, derivado de precedentes formulaciones iusfeministas, llegó a las hibridaciones más recientes, es decir, a aquel intento de reconfigurar la subjetividad en femenino, ora extendiéndola, ora desmenuzándola, ora dilatándola más allá de su punto de enervación. Se trata de una operación que ya tiene un largo recorrido, y, como se dirá en las conclusiones, que ha impuesto a la reflexión iusfilosófica contemporánea el espectáculo, pintoresco pero desolador, de un cúmulo de desechos conceptuales y categoriales que parecen las piezas esparcidas de un viejo mosaico.

En particular, el apartado siguiente (1) está dedicado a un encuadramiento general relativo tanto al problema de las mujeres en el mundo tecnológico actual como a la más amplia relación entre mujeres y desarrollo de las tecnologías. El apartado siguiente (2) se centrará en las intuiciones en materia de tecnologías, cuerpos y potencial libertador desarrolladas por Shulamith Firestone, analizando algunos desarrollos, y derivas, contemporáneos de su teoría. Se proseguirá (3) con un análisis de las críticas que Donna Haraway ha dirigido a Firestone, y con una presentación de la perspectiva diferente de la filósofa de Denver, quien, recurriendo a metáforas evocadoras, propone la superación de los dualismos y la promoción de una visión vitalista y pánica. Finalmente, en el último apartado se ofrecerán algunas consideraciones conclusivas que, a partir de la cuestión de la subjetividad jurídica y de su relación con los cuerpos y las tecnologías, ponen en entredicho el papel de la teoría del derecho y su finalidad.

1. MUJERES EN LA TECNOLOGÍA VS. MUJERES Y TECNOLOGÍA

Un número ya significativo de estudiosas opina que una seria reflexión sobre la paridad de género, hoy en día, no pueda eludir la “cuestión tecnológica” desde la doble vertiente de la (escasa) presencia de las *mujeres en la tecnología* y de la relación entre *mujeres y tecnología*.

Por lo que respecta al primer aspecto, es decir, al problema de las mujeres dentro del mundo de la técnica *tal y como se presenta*, una de las cuestiones más relevantes es la relativa a la brecha digital de género.

Centrándonos en los datos estadísticos, autoras y autores como Wendy Faulkner, Martin Hilbert y Sonia Puente, de hecho, han demostrado la existencia de un “*digital gender divide*” como consecuencia de las ya consolidadas diferencias socio-económicas entre los sexos (sobre todo en términos

Empowered Women in Developing Countries? A Typical Case of Lies, Damned Lies, and Statistics. En *Women's Studies International Forum*. 6, 2011, 479-489; COSSUTTA, C., GRECO, V. y MAINARDI, A. *Smagliature digitali. Corpi, generi e tecnologie*. Milán: Agenzia X, 2018; BAUCHSPIES, W. K. y PIG DE LA BELLACASA, M. *Feminist Science and Technology Studies: A Patchwork of Moving Subjectivities. An Interview with Geoffrey Bowker, Sandra Harding, Anne Marie Mol, Susan Leigh Star and Banu Subramaniam.* En *Subjectivity*. 28, 2019, 334-344.

de empleo, renta, instrucción), las cuales harían las herramientas ICT más accesibles a los sujetos en condiciones aún más aventajadas⁵.

A este respecto, los datos divulgados anualmente por el World Economic Forum a través de los *Global Gender Gap Reports* son en muchos aspectos alarmantes. Un país como Italia, en 2020, se ha posicionado en la 76.^a posición (entre 153 países), después de Georgia e Tailandia y antes de Surinam; más virtuosa es la situación de Colombia, que se encuentra en 22.^a posición⁶: de todas formas, las desigualdades tecnológicas deberían ser interpretadas dentro de este marco más amplio de desventaja.

Sin embargo, aparte de las desigualdades ya consolidadas, parece que el *gap* se ve respaldado igualmente por “nuevos” factores culturales y estereotipos de género⁷, que influirían en las aptitudes de los “sujetos tecnológicos”, orientando los unos hacia una mayor propensión a la tecnología, las otras hacia una “huida” de la misma.

A ese respecto, en 2011, Martin Hilbert observaba que las mujeres aún se ven como “*technophobic*”, mientras que los hombres serían “*tech savvy*”. Esto tiene un impacto muy directo en los distintos usos que niños y niñas hacen de la tecnología en edad escolar: los niños están más interesados en descargar videojuegos y música, ocuparse de *on-line trading*, crear páginas web; las niñas utilizan internet principalmente para redes sociales, mensajería y *chat-rooms*⁸.

Estas creencias estereotipadas implican también el riesgo de tratamientos injustificadamente desfavorables u onerosos en perjuicio del grupo considerado “inadaptado”, en cuanto expuesto a potenciales discriminaciones, dentro de una esfera de vida que, hoy en día, la jurisprudencia ha comenzado a considerar como “fundamental en todo aspecto de la vida humana”⁹.

Por otra parte, las aportaciones más recientes han señalado que en el sector tecnológico intervienen factores de riesgo y exposición a las discriminaciones típicamente “interseccionales”, es decir, que se agravan para aquellos que se sitúan “en la intersección” entre los ejes de discriminación, tales como género, “raza”, clase, discapacidad, orientación sexual¹⁰.

5 Véase HILBERT, M. *Digital Gender Divide or Technologically Empowered Women in Developing Countries?*, cit.

6 World Economic Forum. *Global Gender Gap Report 2020*. Disponible en: <https://www.weforum.org/reports/gender-gap-2020-report-100-years-pay-equality>

7 A ese respecto, véase POZZOLO, S., BENCIVENGA, R. y BOSCO, F. (eds.). *Genere e tecnologia: nuove capacitazioni o antichi pregiudizi mascherati?* En *About Gender. Rivista internazionale di studi di genere*. 5, 9, 2016.

8 HILBERT, M. *Digital Gender Divide or Technologically Empowered Women in Developing Countries?*, cit., 482. Véase también PAPASTERGIOU, M. *Are Computer Science and Information Technology Still Masculine Fields? High School Students' Perceptions and Career Choices*. En *Computer & Education*. 51, 2008, 594-608, 2008.

9 *Giudice di Pace* de Trieste (Italia), 30 de julio de 2012, n. 587.

10 Véase, en especial, CONCEIÇÃO DA COSTA, M. y BUZZO FELTRIN, R. *Challenges of Intersectionality in Gender, Science and Technology*. En *Cadernos Pagu*. 47, 2016. Disponible en:

A partir de la constatación de esta divergencia, de estas percepciones y de los consiguientes riesgos en términos de discriminaciones, algunas autoras tecnofeministas han identificado, dentro del sector ICT, las mismas “estructuras patriarcales” ya conocidas en la literatura iusfeminista: en particular, Cynthia Cockburn ha afirmado, en un ensayo de 1992, que, ya que tanto la tecnología como el género son construcciones sociales, es preciso entenderlos simultáneamente¹¹. A este respecto se ha planteado el segundo problema mencionado anteriormente: el de la relación entre mujeres y tecnologías, es decir, del desarrollo de una tecnología *como debería ser*.

Muchas investigaciones, de hecho, han puesto de manifiesto que la vigencia de una estrecha relación entre tecnología, poder y dominio: la asociación entre poder tecnológico (en sus especificaciones: poder económico, poder gerencial y poder mediático) y masculinidad ha resultado inmediata.

Dentro de este análisis, Wendy Faulkner ha señalado que “el persistente predominio masculino en el sector ingenieril, en gran medida, se debe a la constante asociación simbólica entre masculinidad y tecnología, a través de la cual las imágenes y representaciones culturales de la tecnología se superponen a las imágenes consolidadas de las formas de la masculinidad y del poder”¹².

Luego, otra asociación “estructural” es la que Samuel Florman llama de “participación sensual” (*sensual absorption*)¹³: la tecnología, entendida como herramienta capaz de proporcionar “conexiones psíquicas, confort emocional, placer emocional, placer estético”¹⁴, estaría incluso en condiciones de producir un placer sensual, causado por la experiencia del dominio y del control, por la capacidad –típicamente masculina– de “hacer funcionar las cosas”¹⁵.

Además, incluso los “artefactos” tecnológicos serían “gendered”: de sus características *hardware* a los componentes *software*, hasta las estrategias de

http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-83332016000200701&script=sci_arttext&tlng=en
Cornelia Sollfrank, por ejemplo, se ha preguntado: “¿cómo es posible que haya tan pocas mujeres de color en los así llamados espacios “abiertos”? ¿Tal vez estos espacios reproducen la cultura informal dominante?”, citando *The Tyranny of Structurelessness*, el trabajo de Jo Freeman (1972) que ponía en guardia contra la idealización del debate, de la producción del conocimiento y de las informaciones libres de “estructuras formales”; véase SOLLFRANK, C. (ed.). *The Beautiful Warriors*, cit., 24.

11 COCKBURN, C. *The Circuit of Technology: Gender, Identity and Power*. En SILVERSTONE, R. y HIRSCH, E. (eds.), *Consuming Technology: Media and Information in Domestic Spaces*. Londres: Routledge, 1992, 32-47.

12 FAULKNER, W. *The Technology Question in Feminism*, cit., 79.

13 *Ibid.*, 88.

14 *Ibid.*

15 Sobre la asociación entre tecnología y placer sensual, véanse HACKER, S. *Pleasure, Power and Technology: Some Tales of Gender, Engineering, and the Cooperative Workplace*. Boston: Unwin Hyman, 1989; HACKER, S. *Doing It in The Hard Way: Investigations on Gender and Technology*. Boston: Unwin Hyman, 1990. Véase también BALSAMO, A. *Technologies of the Gendered Body: Reading Cyborg Women*. Durham: Duke University Press, 1998.

publicitación, todo lo que es “*tech*” parece simbólicamente (y culturalmente) asociado al mundo masculino¹⁶.

En este sentido, citando la obra maestra de Mary Shelley, *Frankenstein* (que ya en 1818 había mostrado cómo las exigencias tecnológicas deben ir de la mano con la evaluación de la responsabilidad y de las repercusiones sociales que pueden derivar del empleo de los productos de la técnica), autoras como Knut Sørensen y Hilary Rose coinciden en el hecho de que, para poder hacer la tecnología auténticamente paritaria, hace falta dar espacio y valor a lo que sería un específico *modus operandi* de las mujeres.

Por lo tanto, de manera similar a lo que ocurre desde hace décadas, en el marco de cierta corriente de la reflexión filosófica y ética¹⁷, ellas defienden, en el ámbito de las tecnologías informáticas, un enfoque “de cuidado”: los sujetos tecnológicos deberían “crecer” (*bring up*) las nuevas tecnologías a la manera de un progenitor que cuida a un hijo, uniendo “manos, cabeza y corazón”¹⁸ para transformar la conformación de la práctica informática actual según una concepción ética menos orientada hacia principios abstractos y universales y más vinculada a las contingencias y a la responsabilidad en la relación¹⁹.

Estas reflexiones reproducen el método históricamente consolidado por las reivindicaciones feministas: por un lado, se expresa una exigencia de *igualdad*, es decir, de paridad ante los desequilibrios subsistentes (brecha digital de género, estereotipos, riesgos de discriminaciones); por otro lado, y en segundo lugar, se reconocen las razones de una *diferencia* que se exige tomar en serio, y por tanto se valorizan caminos lógicos, modelos argumentativos y prácticos que se suponen típicamente “femeninos” –con vistas a subvertir las estructuras de dominio, en este caso “masculinos”, que se esconden detrás de la presunta neutralidad del universo tecnológico–.

16 Véase FAULKNER, W. *The Technology Question in Feminism*, cit., 83-85.

17 Piénsese, en particular, en las reflexiones desarrolladas por Carol Gilligan y Joan Tronto: véase, en particular, GILLIGAN, C. *In a Different Voice*. Cambridge (MA): Harvard University Press, 1982; TRONTO, J. *Moral Boundaries. A Political Argument for an Ethic of Care*. Nueva York: Routledge, 1993.

18 Véase ROSE, H. *Hand, Brain, and Heart*. En *Signs: Journal of Women in Culture and Society*. 1, 1983, 73-96.

19 Se trata de un desarrollo de la conocida concepción desarrollada por Carol Gilligan. El tema del replanteamiento del razonamiento ético-tecnológico en términos “de cuidado” podría tener importantes consecuencias en un futuro próximo: piénsese, en especial, en las implicaciones que podría tener en el desarrollo de los robots y de las inteligencias artificiales. A este respecto, véase COZZA, M. *Computing e gendering. La costruzione del genere nel settore informatico*. En *Quaderni donna & ricerca*. 7-8, 2007, 1-69, quien observa que la profesionalidad de un informático podría ser presentada como más afín a aquella de un *care-giver* que a la de un mecánico. Otra experiencia que se puede adscribir a esta perspectiva es aquella nacida de los contextos militantes inspirados en el así llamado “*feminist hacking*”: un proyecto que tiene como objetivo “hackear el propio concepto de hacking” para dar voz a mujeres, personas *queer* y trans en los espacios del discurso digital; véase SOLLFRANK, S. (ed.), *The Beautiful Warriors*, cit., en particular, 22.

Sin embargo, precisamente debido a las innovaciones de la técnica, el circuito no da vueltas inútilmente y puede elevarse más allá de estos esquemas, evitando el riesgo de una agotadora repetición de las mismas rutas. En particular, algunas autoras iusfeministas ya han ampliado el debate mucho más lejos de una reflexión descriptiva o prescriptiva sobre las herramientas ICT, al sugerir hibridaciones inéditas entre tecnologías y cuerpos.

2. SHULAMITH FIRESTONE, LA ESCLAVITUD DE LA REPRODUCCIÓN Y EL POTENCIAL LIBERADOR

Come se ha adelantado, ya en 1970 Firestone había entendido plenamente el potencial emancipador ínsito en el desarrollo de las tecnologías: a juicio de la autora, de hecho, por primera vez en la historia “el objetivo final de la revolución feminista [debía] ser, a diferencia de aquel del primer movimiento feminista, no solo la eliminación del *privilegio* masculino, sino de la propia *distinción* entre los sexos: las diferencias genitales entre los sexos humanos ya no tendrán ninguna importancia cultural”²⁰.

Para realizar este objetivo, la reproducción podría haber sido delegada a tecnologías artificiales, capaces de concebir y criar “*test-tube babies*”, aligerando a las mujeres del vínculo “primitivo” del embarazo y del cuidado neonatal²¹. “El embarazo es bárbaro. Y no hace bien a la salud”, escribe la autora; “además, el parto es *doloroso*”, asemejándose a la expulsión de una “calabaza”²².

El punto de partida, por tanto, es la habitual constatación de acuerdo con la cual el núcleo de la opresión de las mujeres está en su papel de procreadoras y nutrices de los hijos²³. Pero este posicionamiento lleva hacia direcciones inexploradas, como la de una “alianza” con los niños, que compartirían con las mujeres un estado de perenne “opresión” y “represión”: “los niños son reprimidos en todo momento de vigilia. La infancia es un infierno”²⁴.

A este respecto, al promover una original contorsión de Freud, Firestone llega a proponer la vuelta a una “pansexualidad sin obstáculos”, una “perversidad polimorfa”²⁵ y libertadora, capaz de subvertir la familia nuclear y sus relaciones jerárquicas. Por el contrario, los niños deberían ser atendidos por pequeñas comunidades formadas para ese fin, libres de un específico vínculo “propietario” entre una pareja de adultos y los respectivos hijos. El

20 FIRESTONE, S. *The Dialectic of Sex*, cit., 25.

21 A este respecto, véase, *inter alia*, VICENTE GIMÉNEZ, T., MARZOCCO, V., POZZOLO, S. y FARANO, A. *La subjetividad político-jurídica de las mujeres y la biotecnología como política de reproducción*. En *Bioderecho.es. Revista Internacional de Investigación en Bioderecho*, 3, 2016.

22 Véase FIRESTONE, S. *The Dialectic of Sex*, cit., 343-344.

23 *Ibid.*, 81.

24 *Ibid.*, 181.

25 *Ibid.*, 25-26.

sistema educativo, al igual que el productivo, sería automatizado y digitalizado para que ambos incrementen su eficiencia y se hagan progresivamente más independientes de la aportación humana.

Sin embargo, no es este el escenario que interesa para la investigación que estamos articulando. Lo es más bien, de manera amplia, el de la confianza depositada en el papel que las tecnologías podrán desempeñar en la batalla hacia la liberación de la opresión, alterando el estatuto biológico con vistas a una meta anhelada.

En esta misma dirección insisten también las esperanzas contemporáneas de Helen Hester y de la estrategia xenofeminista (el prefijo pretende subrayar una tensión hacia “el ajeno, el extraño y la figura del extranjero” en lugar de “una solidaridad limitada a lo familiar, a lo semejante y a la figura del compatriota”²⁶) que promueven la producción de tecnologías de *self-help*, accesibles y basadas en la lógica del *re-purposing*, es decir, “escalables” e “interseccionales”²⁷, que estén en condiciones de ayudar a las mujeres a mejorar sus vidas, bajo el signo de la liberación del sufrimiento físico y psicológico impuesto por características biológicas que se suponen ser modificables –como, por ejemplo, aquella resultante del prolongado sangrado menstrual–²⁸.

Un paso más es el propuesto por algunas tesis que pueden colocarse dentro del panorama transfeminista, como las de Andrea Long Chu o Paul B. Preciado: bajo estas perspectivas, las tecnologías adquieren unas plasmaciones farmacológicas o “farmacopornográficas”²⁹, y permiten realizar la transición de un género al otro, es decir, “sustraer” el propio género “a los macrodiscursos y diluirlo en una buena dosis de psicodelismo hedonista micropolítico”³⁰. Este proceso, que de físico se vuelve teórico, utiliza el cuerpo como una platafor-

26 HESTER, H. *Xenofeminism*, cit., 66.

27 *Ibid.*, 71 ss.

28 HESTER menciona, a este respecto, el Del-Em (un equipamiento patentado en 1971 pero hecho accesible según un principio de *open science*) como dispositivo tecnológico xenofeminista “diseñado para la succión del revestimiento endometrial por un útero humano, a través de una cadena y un tubo flexible introducido en el cérvix” (*ibid.*, 71).

29 PRECIADO, P. B. *Testo yonqui*. Madrid: Espasa Calpe, 2008 (trad. al inglés ampliada: *Testo Junkie: Sex, Drugs, and Biopolitics in the Pharmacopornographic Era*. Nueva York: Feminist Press, 2013). Como explica el autor, retomando la lección de Foucault (PRECIADO, P. B. *Le lezioni del virus*. En *Internazionale*. 1356, 2020, 82-88), “farmacopornográfico” es “el tipo de gestión y producción del cuerpo, pero también de la subjetividad sexual [...] contemporánea, [en donde] cuerpo y subjetividad [...] ya no están regulados exclusivamente por su paso a través de instituciones disciplinares (escuela, fábrica, cuartel, hospital), sino sobre todo por una serie de tecnologías biomoleculares que entran en el cuerpo con microprótesis y tecnologías de vigilancia digital. [...] Si los he llamado –escribe– ‘pornográficos’ es porque ya no funcionan a través de la represión y la interdicción de la sexualidad (masturbatoria u otra), sino que se sirve de la incitación al consumo y de la producción constante de un placer reglamentado y cuantificable. Cuanto más consumimos y más somos sanos, mejor somos controlados” (*ibid.*, 85).

30 PRECIADO, P. B. *Testo Junkie*, cit., 397.

ma de experimentación performativa “post-*queer*”³¹, presentándolo como la única, auténtica, alternativa a los espacios tradicionales de la acción política: “La[s] industri[as] farmacéutica[s] [y] biotecnológica[s], aunque continúan funcionando dentro de un marco legal heteronormativo, rediseñan sin parar las fronteras entre los géneros y hacen del dispositivo político-económico heterosexual en su conjunto un medio obsoleto de gestión de la subjetividad”³².

El denominador común de esta línea de reflexión es la confianza en el *potencial liberatorio* de las tecnologías (reproductivas, laborales, médicas, biofarmacéuticas), que permiten liberar a las mujeres (todavía solo idealmente) del gravamen de la reproducción de la especie, limitar al mismo tiempo los efectos más dolorosos o molestos del ciclo hormonal, y explorar una “multiplicidad de configuraciones genéticas, hormonales, cromosómicas, genitales, sexuales y sensuales”³³.

Estas operaciones teóricas llevan a desvincular la subjetividad femenina de su base biológica, de una “naturaleza” que aparece como una jaula de la cual es posible emanciparse, individualmente, mediante actos de voluntad y de racionalidad instrumental.

Si “mujer” es un término que ya no connota, necesariamente, un sujeto de enunciación identificado a partir del papel que asume en la reproducción, a saber, en razón de la posesión de determinadas características físicas y hormonales, el resultado no podrá ser otro que el de su neutralización, o incluso de su disolución. No es casualidad que Long Chu desplace el significado del género en un diferente significante (‘hembra’, no ‘mujer’), y lo dilate hasta lograr una generalización que envuelve el significado atribuido por la contraposición binaria (‘mujer-hombre’): “la tesis de este pequeño libro es que el sexo femenino es un sexo universal definido por la autonegación, contra el que todo el espectro de la política –incluyendo la política feminista– se rebela. De forma más sencilla: todos somos hembras, y todos odiamos serlo”³⁴.

En este sentido, las tecnologías aplicadas al cuerpo se vuelven el verdadero catalizador de una transfiguración del humano sin precedentes: la que

31 *Ibid.*, 334. Es evidente el fuerte eco de la reflexión de Judith Butler: véase, en especial, BUTLER, J. *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York: Routledge, 1990; BUTLER, J. *Bodies that Matter: on the Discursive Limits of “Sex”*. Nueva York: Routledge, 1993; BUTLER, J. *Undoing Gender*. Nueva York: Routledge, 2004. La reflexión de Long Chu, en cambio, se ve afectada por Valerie Solanas; véase SOLANAS, V. *SCUM Manifesto*. Londres: Verso, 1967.

32 PRECIADO, P. B. *Testo Junkie*, cit., 124.

33 *Ibid.*, 263.

34 LONG CHU, A. *Females*. Londres: Verso, 2018, 22. Del mismo modo, Preciado afirma que el significante “mujer” designa el conjunto de “todos los trabajadores y trabajadoras (hombres y mujeres, bio o tecno) toxicológicos, afectivos, racializados y sexuales. [...] Su condición común no consiste tanto en el ser cuerpos de bio-mujeres, sino más bien en el presentarse como cuerpos penetrables (por el capital), cuerpos que provocan eyaculación al mejor precio posible” (PRECIADO, P. B. *Testo Junkie*, cit., 295).

llevará a la superación de la fijeza de los géneros³⁵, y por tanto a la relevancia normativa del sexo –tal vez en vista de una futura “revolución pansexual” donde el “*corpus pornographicus*” finalmente podrá desprender su “*potentia gaudendi*”–³⁶.

Sin embargo, el punto de partida de estos análisis sigue siendo el de una corporeidad sexuada³⁷: precisamente porque los cuerpos nacen masculinos o femeninos, y estos últimos, en particular, están cargados de “límites” reproductivos, biológicos, hormonales, el sujeto está llamado a actuar voluntariamente sometiendo la tecnología (entendida como técnica) al servicio de su propósito: el de des-naturalizarse, auto-determinarse, liberando al individuo de las cadenas de la especie.

3. DONNA HARAWAY: DEL *CIBORG* AL *CHTHULUCENE*. “LA MÁQUINA SOMOS NOSOTROS”

En opinión de Haraway, el error cometido por Firestone –y reiterado, podríamos añadir, por aquellos planteamientos que hemos colocado en su estela: de Hester a Long Chu, hasta Preciado– consiste en su “reduccionismo fisiológico”, concretamente, en la “reducción del cuerpo político al sexo”:

Firestone ha desplazado la mutilación de las mujeres en el cuerpo político dentro de nuestros cuerpos, es decir, en la subordinación a los imperativos orgánicos de la reproducción. [...] Ha cometido el error básico de reducir las relaciones sociales a objetos naturales, con la consecuencia lógica de entender el control tecnológico como la solución. [...] Firestone ha aceptado la idea de que existan objetos naturales (los cuerpos) separados por las relaciones sociales³⁸.

En otras palabras, para Firestone, según Haraway, ha sido posible separar los cuerpos de la naturaleza, los organismos de la biología: por un lado, están las corporeidades en cuanto “hecho” u “objeto” físico y, por el otro, se sitúan los dictados de la reproducción, las características hormonales, las pertenencias culturales de género, que pueden modificarse y superarse gracias a una correcta ingeniería tecnológica.

La perspectiva de Haraway, estudiosa de las relaciones de género con trabajos científicos publicados en el campo de la biología, pretende socavar esta esquematización conceptual: los cuerpos son “construidos”, no “dados”. La corporeidad, de hecho, es un terreno de inscripciones de códigos, desde

35 En este sentido, es significativo que tanto Andrea Long Chu como Paul B. Preciado hayan vivido una transición de género (la primera de *male* a *female*, el segundo de *female* a *male*).

36 PRECIADO, P. B. *Testo Junkie*, cit., 83, 50, 41.

37 Véase *ibid.*, 134.

38 HARAWAY, D. *Simians, Cyborg and Women*, cit., 9-10.

el código genético hasta los códigos de computadora, cuyas fronteras no son para nada estables.

Es más, todas las construcciones binarias son espías que deberían despertar sospechas. Plástica y metafóricamente, el *ciborg* es evocado como un ser “más allá” del pensamiento dual: mente-cuerpo, hombre-mujer, heterosexualidad-homosexualidad, organismo-máquina, naturaleza-cultura, físico-no físico, humano-animal, etc., son abstracciones ficticias y sumarias, producidas más por la dominación que por la naturaleza de las cosas.

En la tradición occidental han existido dualismos persistentes y todos han sido funcionales a las lógicas y a las prácticas de dominación sobre las mujeres, las personas de color, la naturaleza, los trabajadores, los animales, es decir, de cualquiera que haya sido construido como otro, con la tarea de reflejar el sí-mismo. Entre estos dualismos problemáticos resaltan los siguientes: sí-mismo/otro, mente/cuerpo, cultura/naturaleza, hombre/mujer, civilizado/primitivo, realidad/apariencia, todo/parte, agente/expediente, arquitecto/producto, activo/pasivo, bueno/malo, verdad/apariencia, total/parcial, Dios/hombre. El Sí-mismo es el Uno que no está dominado, y los servicios del otro lo confirman; el otro es el que posee el futuro, y la experiencia de dominación se lo confirma, negando la autonomía del ser. Ser el Uno significa ser autónomo, ser poderoso, ser Dios, pero también significa ser una ilusión y, por tanto, estar entrelazado con el otro en una dialéctica apocalíptica. Pero ser el otro significa ser múltiple, sin límites precisos, desgastado, inconsistente³⁹.

Más allá de las lógicas de la dominación, el ser humano es más bien una retícula de materia y relaciones, de diferencias y afinidades con respecto a los demás organismos y al medio ambiente. Ontológicamente, no existe ninguna verdad sexuada fuera de nosotros.

En este sentido, los significados sociales del género han sido disueltos por la desintegración de la realidad objetal, que llega incluso a matizar los confines del binomio filosófico por excelencia, es decir, la relación entre sujeto y objeto.

En Haraway, de hecho, no hay más espacio para una construcción de la construcción de la subjetividad a través de actos voluntarios y “artificiales”, aunque programáticamente “contra natura”: en su materialismo pánico, el sujeto se volatiliza. En cambio, esto es sustituido por retículas, por los *ciborgs*, por mantillo y humus. Los “hechos” son producidos por medio de un proceso metabólico⁴⁰.

Observa todavía la autora:

39 *Ibid.*, 177.

40 RODESCHINI, S. *Il confine tra scienza e politica. Lo sguardo cyborg di Donna Haraway*. En *Cosmopolis*. 2016. Disponible en: <https://www.cosmopolisonline.it/articolo.php?numero=XII-112016&id=10>

... a diferencia del monstruo de Frankenstein, el *ciborg* no espera que su padre lo salve restaurando el jardín, es decir, convirtiéndolo en un compañero heterosexual, acompañado de un todo finito, ciudad y cosmos. El *ciborg* no sueña con una comunidad construida sobre el modelo de la familia orgánica, aunque sin un proyecto edípico. El *ciborg* no reconocería el jardín del Edén: no nació del barro y no puede pensar en volver a ser polvo. [...] Los *ciborgs* no son obsequiosos, no recuerdan el cosmos. *Desconfían del holismo, pero buscan el vínculo* [...]. Por supuesto, el problema radica en el hecho de que los *ciborgs* son hijos ilegítimos del militarismo y del capitalismo patriarcal, por no hablar del socialismo de Estado. Pero los niños ilegítimos a menudo son extremadamente infieles a sus orígenes: los padres, en el fondo, no son esenciales⁴¹.

Si la “inesencialidad” de los padres es dudosa⁴², es menos cierto que bajo el horizonte mental de Haraway no solo Dios ha muerto, sino que también ha muerto “la diosa”⁴³. Ninguna “arquitectura natural” puede vincular el rebosante cosquilleo de la vida: ella está constituida por relaciones, aglomeraciones, ensamblajes, desmontajes, “re-creaciones”. El propio *ciborg*, “el sí-mismo posmoderno colectivo y personal, desensamblado y reensamblado”⁴⁴, “busca el lazo”, no se reproduce, sino que construye parentescos “*compostist*”, antes que “post-humanistas”⁴⁵. En particular en *Chthulucene*, la época contemporánea se concibe como la que deberá “recoger la basura del Antropoceno, la tendencia al exterminio del Capitaloceno, y deshilar, desmenuzar y estratificar a más no poder como un jardinero loco, creando por tanto una pila de compost mucho más confortable y acogedora para todos los pasados, los presentes, y los futuros aún posibles”⁴⁶.

En este escenario, ampliar y redefinir el parentesco es un proceso legitimado por el hecho de que todas las criaturas de la Tierra están emparentadas en el sentido más profundo del término, y desde hace tiempo deberíamos haber iniciado a cuidar de las criaturas afines como ensamblajes, y no de las especies una a la vez. *Kin* es un tipo de palabra que junta. Todas las criaturas comparten la misma “carne” de una manera lateral, semiótica, genealógica⁴⁷.

41 HARAWAY, D. *Simians, Cyborg and Women*, cit., 151 (énfasis añadido).

42 Justo en su ser “infel” a los padres, el *ciborg* se reconoce como hijo. Piénsese, a este respecto, en la conocidísima escena del encuentro entre Roy Batty y el doctor Tyrell, la criatura y el creador (interpretados respectivamente por Rutger Hauer y Joe Turkel) en la película *Blade Runner*, dirigida por Ridley Scott (1982).

43 HARAWAY, D. *Simians, Cyborg and Women*, cit., 162.

44 *Ibid.*, 157.

45 HARAWAY, D. *Staying with the Trouble: Making Kin in the Chthulucene*. Durham: Duke University Press, 2016, 101. El proceso de “de-sustancialización” del ser, de ascendencia nietzscheana, culmina en el ocaso definitivo del excepcionalismo humano: el futuro no es del *Übermensch* sino del subsuelo. Véase NIETZSCHE, F. *Götzen-Dämmerung oder Wie man mit dem Hammer philosophirt* (1889). Leipzig: Naumann, 1893; DOSTOEVSKI, F. *Notes from the Underground* (1864). Nueva York: Dover, 1992.

46 HARAWAY, D. *Staying with the Trouble*, cit., 57.

47 *Ibid.*, 103.

En un pasaje posterior, el énfasis en el significado del parentesco (*kin*) se vuelve a proponer con un slogan: “dentro de un par de siglos, quizás los seres humanos en el planeta volverán a ser dos o tres mil billones, después de un largo camino en el que habrán contribuido a aumentar el bienestar de una humanidad diversificada y otras criaturas, entendidas como medios y no solo como fines. Por lo tanto, ¡generad parentescos, no hijos (*make kin, not babies!*)!”⁴⁸.

Por lo tanto, el futuro de la humanidad implica, en opinión de la pensadora, una obra incesante: la textura de redes y lazos; la generación de parentescos con organismos vivientes, humanos y no humanos; el ensamblaje de componentes naturales y artificiales; el desmontaje, la eliminación y la reutilización de esorias y residuos, como en una gran telaraña-fábrica-vertedero.

En esta perspectiva, las máquinas no son un “*quid*” para animar, adorar o dominar; nosotros “somos la máquina”, ellos no nos gobiernan ni nos amenazan: “nosotros somos responsables de las fronteras, somos ellos”⁴⁹. Las tecnologías están incorporadas en la realidad, como componentes del gran organismo viviente que nos comprende y nos habita.

Al respecto, Haraway no habla de ninguna lucha por la superación de los géneros: está implícito en la toma de la conciencia de la vacuidad de los dualismos en el vacío del estar fuera de las relaciones⁵⁰. Es el ser el que traza los límites: pero los mueve continuamente, los rompe, los recrea.

Además, si es cierto que el énfasis se desplaza en la relación, sin embargo, no se celebra ni el resurgimiento de un organicismo holístico ni el triunfo del relativismo. Los que nacen son parentescos, no relaciones casuales: el motor linfático que crea vínculos produce comunidades situadas, conocimiento y discursos compartidos, solidaridad y formas de reconocimiento.

CONCLUSIONES. LA “EXPLOSIÓN DE LA MULTIPLICIDAD” EN LAS TEORÍAS CRÍTICAS DEL DERECHO

En el marco de la literatura feminista anglófona de los últimos cincuenta años, la corriente tecnofeminista ha desarrollado reflexiones capaces de llevar a resultados, en ciertos aspectos, antitéticos. Por un lado, la vertiente que podrían remontar a Firestone ha llegado a restablecer una prioridad absoluta de

48 *Ibid.* Véase también CLARKE, A. y HARAWAY, D. (eds.). *Make Kin Not Population. Reconceiving Generations*. Chicago: University of Chicago Press, 2018, en donde se aborda el problema de la sobrepoblación global en los términos de una cuestión de justicia ambiental y reproductiva. Sobre estas temáticas, véase también FEDERICI, S. *Revolution at Point Zero: Housework, Reproduction, and Feminist Struggle*. Oakland (CA): PM Press, 2012.

49 HARAWAY, D. *Simians, Cyborg and Women*, cit., 180.

50 Véase HARAWAY, D. *Staying with the Trouble*, cit., 134 y ss., en donde se narra la “*fabula speculativa*” que habla de las vicisitudes de cinco generaciones de “Camille”, criaturas multiespecie nacidas “colectivamente [de tres padres] en una amorosa simbiosis íntima y terrena con otro animal [la mariposa monarca], como práctica para arreglar los lugares dañados y crear futuros posibles” (*ibid.*, en particular, 146).

la racionalidad del “sujeto”, des-naturalizado y en condiciones de “crearse” artificialmente en términos voluntaristas. Por otro lado, la línea atribuible a Haraway ha negado las mismas premisas de la subjetividad, confundiéndola en la indistinción entre el sí y el objeto, llegando a sustituirla con una fragmentación repleta de retículas, parentescos, ensamblajes.

En este escenario, queda la cuestión de si siguiendo estos caminos (el de la construcción voluntarista o el de la deconstrucción pánica) se pueda de alguna forma preservar el diseño originario del mosaico, o siquiera comprender su rastro, ya que el armazón jurídico está construido sobre la *fictio* de la subjetividad jurídica, que a su vez reproduce el de un sujeto de enunciación inevitablemente sexuado.

A partir de este conocimiento, recientemente las teorías críticas del derecho, incluso sobre la base de los aportes de la reflexión posmoderna⁵¹, han tratado de promover una “explosión de la multiplicidad”⁵², “desintegrando”⁵³ el “sujeto único” y “paradigmático” heredado de la tradición liberal⁵⁴. Desde una perspectiva predominantemente deconstructiva⁵⁵, ellas han por tanto rechazado ese universalismo que había llevado el derecho moderno a “separar el ser humano de su semblante, la vida material de su ‘máscara jurídica’” mediante la invención de una subjetividad abstracta, desencarnada y metahistórica, “emblemáticamente expresada en los códigos civiles del siglo XIX”⁵⁶, aunque nacida por la superación de la lógica de los estatus que había caracterizado el *Ancien Régime*.

En otras palabras, la reflexión posmoderna sobre el derecho, hoy en día, tiene un carácter esencialmente crítico, deconstructivo, que, precisamente a partir de una reelaboración de la subjetividad jurídica, evoca “intervenciones transformadoras”⁵⁷ dentro de la teoría jurídica. Además, es una reflexión que ha priorizado el principio de autonomía entendida como autodeterminación, a través de la experiencia de la “proliferación de los sujetos”, “situados” y “formados por las relaciones con los demás”⁵⁸.

En este sentido, ha surgido la reivindicación de un papel diferente para las disciplinas jurídicas: de hecho, si, por un lado, incluso el derecho puede ser entendido como una tecnología, productora de subjetividades disciplinadas,

51 MINDA, G. *Postmodern Legal Movements. Law and Jurisprudence at Century's End*. Nueva York y Londres: New York University Press, 1995.

52 PASTORE, B. *Prefazione*. En BERNARDINI, M. G. y GIOLO, O. (eds.), *Le teorie critiche del diritto*. Pisa: Pacini, 2017, 9.

53 BERNARDINI, M. G. *Introduzione. Le teorie critiche del diritto: soggettività in mutamento*, en BERNARDINI, M. G. y GIOLO, O. (eds.), *Le teorie critiche del diritto*, cit., 17.

54 *Ibid.*

55 PASTORE, B. *Prefazione*, cit., 10.

56 BERNARDINI, M. G. *Introduzione*, cit., 19.

57 PASTORE, B. *Prefazione*, cit., 10.

58 *Ibid.*, 11.

ordenadas y estandarizadas⁵⁹, por otro lado, ahora este es invocado como “herramienta de emancipación”, al que le es atribuible una función “no solo explicativa sino también valorativa y proyectual”⁶⁰.

Por este camino, de las cenizas de la deconstrucción debería nacer el fénix de un cambio más inclusivo, y más respetuoso de la libertad de cada sujeto. En este momento (¿transicional?), lo cierto es que el deslizamiento de la teoría jurídica consolidada podría tener consecuencias desestabilizadoras para todo el marco normativo, y las tutelas jurídicas ya adquiridas a través de formas de subjetivación que implican pertenecer a un grupo (piénsese en el derecho antidiscriminatorio, nacido con la función de proteger categorías de personas históricamente oprimidas, con características específicas y claramente identificables). Se trata de un resultado cuyos riesgos deberían ser calculados con gran atención.

REFERENCIAS

- ÅSBERG, C. y LYKKE, N. *Feminist Technoscience Studies*. En *European Journal of Women's Studies*, 4, 2010, 299-305.
- BACCOLINI, R. *Corpo, diritti riproduttivi e rapporti di genere nelle distopie delle donne del terzo millennio*. En *Cosmopolis*. 2018. Disponible en: <https://www.cosmopolisonline.it/articolo.php?numero=xv122018&id=2>
- BALSAMO, A. *Technologies of the Gendered Body: Reading Cyborg Women*. Durham: Duke University Press, 1998.
- BAUCHSPIES, W. K. y PIG DE LA BELLACASA, M. *Feminist Science and Technology Studies: A Patchwork of Moving Subjectivities. An Interview with Geoffrey Bowker, Sandra Harding, Anne Marie Mol, Susan Leigh Star and Banu Subramaniam*. En *Subjectivity*. 28, 2019, 334-344.
- BENHABIB, S. y CORNWELL, D. (eds.). *Feminism as a Critique. On the Politics of Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1987.
- BERNARDINI, M. G. *Introduzione. Le teorie critiche del diritto: soggettività in mutamento*. En BERNARDINI, M. G. y GIOLO, O. (eds.), *Le teorie critiche del diritto*. Pisa: Pacini, 2017.
- BOURDIEU, P. *La domination masculine*. París: Seuil, 1998.
- BRAY, F. *Gender and Technology*. En *Annual Review of Anthropology*. 2007, 37-52.
- BRODRIBB, S. *Nothing Matters. A Feminist Critique of Postmodernism*. Melbourne: Pini-fex, 1992.

59 Desarrollando lo que ya se dijo en FOUCAULT, M. *Surveiller et punir. Naissance de la prison*. París: Gallimard, 1975; FOUCAULT, M. *Technologies of the Self. A Seminar with Michel Foucault*. Amherst: The University of Massachusetts, 1988.

60 PASTORE, B. *Prefazione*, cit., 10.

- BUTLER, J. *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York: Routledge, 1990.
- BUTLER, J. *Bodies that Matter: On the Discursive Limits of "Sex"*. Nueva York: Routledge, 1993.
- BUTLER, J. *Undoing Gender*. Nueva York: Routledge, 2004.
- CLARKE, A. y HARAWAY, D. (eds.), *Make Kin Not Population. Reconceiving Generations*. Chicago: University of Chicago Press, 2018.
- COCKBURN, C. *The Circuit of Technology: Gender, Identity and Power*. En SILVERSTONE, R. y HIRSCH, E. (eds.), *Consuming Technology: Media and Information in Domestic Spaces*. Londres: Routledge, 1992, 32-47.
- CONCEIÇÃO DA COSTA, M. y BUZZO FELTRIN, R. *Challenges of Intersectionality in Gender, Science and Technology*. En *Cadernos Pagu*. 47, 2016. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-83332016000200701&script=sci_arttext&tlng=en
- COSSUTTA, C., GRECO, V. y MAINARDI, A. *Smagliature digitali. Corpi, generi e tecnologie*. Milán: Agenzia X, 2018.
- COZZA, M. *Computing e gendering. La costruzione del genere nel settore informatico*. En *Quaderni donna & ricerca*. 7-8, 2007, 1-69.
- DOSTOEVSKII, F. *Notes from the Underground* (1864). Nueva York: Dover, 1992.
- FAULKNER, W. *The Technology Question in Feminism: A View from Feminist Technology Studies*. En *Women's Studies International Forum*. 1, 2001, 79-95.
- FEDERICI, S. *Revolution at Point Zero: Housework, Reproduction, and Feminist Struggle*. Oakland (CA): PM Press, 2012.
- FINEMAN, M. A. (ed.). *Transcending the Boundaries of Law. Generations of Feminism and Legal Theory*. Londres y Nueva York: Routledge, 2010.
- FIRESTONE, S. *The Dialectic of Sex: The Case for Feminist Revolution*. Nueva York: William Morrow and Co., 1970.
- FOUCAULT, M. *Surveiller et punir. Naissance de la prison*. París: Gallimard, 1975.
- FOUCAULT, M. *Histoire de la sexualité*, 4 voll., París: Gallimard, 1976, 1984, 2018.
- FOUCAULT, M. *Technologies of the Self. A Seminar with Michel Foucault*. Amherst: The University of Massachusetts, 1988.
- FREUD, S. *Tre saggi sulla teoria sessuale* (1905). Milán: BUR, 2010.
- FREUD, S. *Scritti sulla sessualità femminile* (1924-1932). Turín: Bollati Boringhieri, 1976.
- GAY, R. *Bad Feminist. Essay*. Nueva York: Harper Perennial, 2014.
- GILL, R. *Postfeminist Media Culture. Elements of a Sensibility*. En *European Journal of Cultural Studies*. 10, 2, 2007, 147-166.

- GILLIGAN, C. *In a Different Voice*. Cambridge (MA): Harvard University Press, 1982.
- Grupo de trabajo interuniversitario sulla soggettività política delle donne. *Soggettività politica delle donne. Donne-diritti-politica-potere*. En *Studi sulla questione criminale*. 6, 3, 2011, 24-30.
- HACKER, S. *Doing It in The Hard Way: Investigations on Gender and Technology*. Boston: Unwin Hyman, 1990.
- HACKER, S. *Pleasure, Power and Technology: Some Tales of Gender, Engineering, and the Cooperative Workplace*. Boston: Unwin Hyman, 1989.
- HARAWAY, D. *A Cyborg Manifesto*. En *Socialist Review*. 1985, 65-108 (nota editorial contenida en HARAWAY, D. *Simians, Cyborg and Women. The Reinvention of Nature*. Londres: Routledge, 1991, 149-181).
- HARAWAY, D. *Situated Knowledges. The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspectives*. En *Feminist Studies*. 14, 1988, 575-599.
- HARAWAY, D. *The Biopolitics of Postmodern Bodies. Determinations of Self in Immune System Discourse*. En *Differences. A Journal of Feminist Cultural Studies*. 1, 1989, 3-43.
- HARAWAY, D. *Primate Visions. Gender, Race, and Nature in the World of Modern Science*, Nueva York y Londres: Routledge, 1989.
- HARAWAY, D. *Simians, Cyborg and Women. The Reinvention of Nature*. Londres: Routledge, 1991.
- HARAWAY, D. *Modest_Witness@Second_Millennium.FemaleMan@Meets OncoMouse™: Feminism and Technoscience*. Nueva York: Routledge, 1997.
- HARAWAY, D. *The Companion Species Manifesto. Dogs, People, and Significant Otherness*, Chicago: Prickly Paradigm Press, 2003.
- HARAWAY, D. *When Species Meet*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2007.
- HARAWAY, D. *Staying with the Trouble: Making Kin in the Chthulucene*. Durham: Duke University Press, 2016.
- HARCOURT, W. (ed.), *Women@internet. Creating New Cultures in Cyberspace*. Londres: Zed Books, 2000.
- HENRY, A. *Not My Mother's Sister. Generational Conflict and Third Wave Feminism*. Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press, 2004.
- HESTER, H. *Xenofeminism*. Cambridge: Polity Press, 2018.
- HILBERT, M. *Digital Gender Divide or Technologically Empowered Women in Developing Countries? A Typical Case of Lies, Damned Lies, and Statistics*. En *Women's Studies International Forum*. 6, 2011, 479-489.
- LOHAN, M. y FAULKNER, W. *Masculinities and Technologies*. En *Men and Masculinities*. 4, 2000, 319-329.

- LONG CHU, A. *Females*. Londres: Verso, 2018.
- NIETZSCHE, F. *Götzen-Dämmerung oder Wie man mit dem Hammer philosophirt* (1889). Leipzig: Naumann, 1893.
- MINDA, G. *Postmodern Legal Movements. Law and Jurisprudence at Century's End*. Nueva York y Londres: New York University Press, 1995.
- PAPASTERGIOU, M. *Are Computer Science and Information Technology Still Masculine Fields? High School Students' Perceptions and Career Choices*. En *Computer & Education*. 51, 2008, 594-608.
- PASTORE, B. *Prefazione*. En BERNARDINI, M. G. y GIOLO, O. (eds.), *Le teorie critiche del diritto*. Pisa: Pacini, 2017.
- PLANT, S. *Zeroes and Ones: Digital Women and the New Technoculture*. Nueva York: Doubleday, 1997.
- POZZOLO, S., BENCIVENGA, R. y BOSCO, F. (eds.). *Genere e tecnologia: nuove capacitazioni o antichi pregiudizi mascherati?* En *About Gender. Rivista internazionale di studi di genere*. 5, 9, 2016.
- PRECIADO, P. B. *Testo yonqui*. Madrid: Espasa Calpe, 2008 (trad. inglesa ampliada: *Testo Junkie: Sex, Drugs, and Biopolitics in the Pharmacopornographic Era*. Nueva York: Feminist Press, 2013).
- PRECIADO, P. B. *Le lezioni del virus*. En *Internazionale*. 1356, 2020, 82-88.
- PUENTE, S. *From Cyberfeminism to Technofeminism: From an Essentialist Perspective to Social Cyberfeminism in Certain Feminist Practices in Spain*. En *Women's Studies International Forum*. 31, 2008, 434-440.
- RODESCHINI, S. *Il confine tra scienza e politica. Lo sguardo cyborg di Donna Haraway*. En *Cosmopolis*. 2016. Disponible en: <https://www.cosmopolisonline.it/articolo.php?numero=XIII12016&id=10>
- ROSE, H. *Hand, Brain, and Heart*. En *Signs. Journal of Women in Culture and Society*. 1, 1983, 73-96.
- SHELLEY, M. *Frankenstein* (1818). Oxford: Oxford University Press, 2008.
- SHIVA, V. y MIES, M. *Ecofeminism*. Londres: Zed, 1993 (2014).
- SOLANAS, V. *SCUM Manifesto*. Londres: Verso, 1967.
- TRONTO, J. *Moral Boundaries. A Political Argument for an Ethic of Care*. Nueva York: Routledge, 1993.
- TURRI, M. G. (ed.). *Manifesto per un nuovo femminismo*. Milán: Mimesis, 2013.
- VANTIN, S. *Digital Gender Divide e ICT. Il femminismo alla prova della rivoluzione tecnologica*. En *Il senso della Repubblica nel XXI secolo. Quaderni di Storia e Filosofia*. 10, 2015, 9-10.

VANTIN, S. *L'eguaglianza di genere tra mutamenti sociali e nuove tecnologie. Percorsi di diritto antidiscriminatorio*. Pisa: Pacini, 2018.

VICENTE GIMÉNEZ, T., MARZOCCO, V., POZZOLO, S. y FARANO, A. *La subjetividad político-jurídica de las mujeres y la biotecnología como política de reproducción*. En *Biodercho.es. Revista Internacional de Investigación en Bioderecho*. 3, 2016.

WAJCMAN, J. *Feminism Confronts Technology*. University Drive (PA): Pennsylvania State University Press, 1991.

WAJCMAN, J. *Technofeminism*. Cambridge: Polity Press, 2004.

World Economic Forum. *Global Gender Gap Report 2020*. Disponible en: <https://www.weforum.org/reports/gender-gap-2020-report-100-years-pay-equality>